

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Asistencia Financiera para Insumos de Tabaco Virginia y Criollo Chaqueño”

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso de que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo establecido por el Artículo 5º de la presente medida, el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución, podrá girarse en UNA (1) etapa.

Se utilizará como medio de verificación contable:

Extractos bancarios de la cuenta corriente bancaria recaudadora provincial, que permita verificar el ingreso de fondos.

Extractos bancarios de la cuenta corriente bancaria ejecutora.

Listado de productores beneficiarios con la distribución de fondos efectuada

Reporte bancario en el que conste la acreditación de fondos en cada cuenta bancaria de los beneficiarios.

Liquidaciones firmadas por el productor.

Rendimientos logrados con respecto a la campaña anterior.

Suficiencia de los recursos.

Asimismo, se consultará a los beneficiarios sobre el grado de satisfacción con la ejecución del subcomponente, y el destino que han dado a los fondos recibidos.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el profesional interviniente contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-35681924--APN-DGDMA#MPYT_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.